

POLITICA EDUCATIVA: LOS DESAFÍOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO*

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo de la Secretaría de Educación en el Estado de Michoacán, México, se publicó este documento que alude a las tareas propuestas para Michoacán, con el fin de garantizar el derecho de todos a la educación, recuperando su carácter formativo y humanista.

La educación en México enfrenta el problema central de la incompatibilidad entre sus principios originarios -de derecho social y detonante del desarrollo- y las líneas de política educativa de los últimos gobiernos. El resultado ha sido una educación deficiente que escasamente apoya el desarrollo de las capacidades y potencialidades de niños, niñas y jóvenes para su incorporación creativa y productiva a la vida social en un mundo de aceleradas transformaciones. En estas condiciones, la educación tampoco ha podido contribuir plenamente a la construcción de una nación democrática y productiva, con ciudadanos consientes de sus responsabilidades cívicas y derechos sociales.

* Plan estatal de desarrollo. Michoacán 2003-2008. Se publicó sólo el capítulo IV sobre política educativa.

Uno de los pilares de cualquier plan o propuesta de desarrollo es la educación. Intentar logros, avances o cambios sustantivos en diversos ámbitos y oportunidades que Michoacán puede ofrecer a sus habitantes, implica necesariamente considerar la calidad, cobertura y pertinencia del sistema educativo.

Desarrollo y educación guardan entre sí una relación recursiva, donde se permiten mutuamente en un proceso de retroalimentación constante. Es a partir de esta constatación, infinidad de veces demostrada en los más diversos contextos sociales, que el actual gobierno ha decidido poner un especial énfasis en su política educativa. En otras palabras, lograr los propósitos que actualmente propone el Plan Estatal de Desarrollo conlleva elevar la calidad en los diversos niveles del sistema educativo, así como impulsar la información, capacitación y actualización científica, técnica y humana en los diferentes sectores sociales y en las diversas dimensiones del actuar humano individual y colectivo.

Es por ello que los diferentes capitulados y apartados de este Plan se hace una mención constante a la educación, formación, capacitación e información, para que el conjunto de la población michoacana pueda defender sus derechos, construir su autonomía personal y colectiva, anticipar y superar los desafíos que presenta la atención a la salud, descubrir alternativas y alcanzar metas de sustentabilidad económica y fortalecer sus identidades sociales culturales.

Bajo estos supuestos, reconocer en un acto de honestidad las deficiencias de nuestra entidad en materia educativa es el punto de partida para invitar e involucrar a todos los sectores sociales a superar vicios y rezagos, sumando voluntades e inteligencias para que al final del presente gobierno dispongamos de mejores estándares educativos en los diversos niveles.

El carácter público, gratuito, incluyente y de sentido social de la educación ha sido desvirtuado. Como consecuencia, tenemos una educación con un grave déficit en la cobertura, calidad y equidad en los servicios. Los rezagos en la materia son significativos. Michoacán, con

pesar lo señalamos, ocupa en varios indicadores los últimos lugares entre los estados del país, respecto a la atención de la demanda, las capacidades de aprovechamiento, la retención de alumnos inscritos y la eficiencia terminal en los diversos niveles educativos. Estas deficiencias y carencias se localizan por lo general en el medio rural e indígena, afectando particularmente a las mujeres y a las comunidades de menor de 500 habitantes.

CAMBIAR EL PACTO FEDERAL EN EL RUBRO EDUCATIVO

Los recursos públicos que se destinan a la educación son insuficientes para garantizar su calidad y cobertura, lo que no permite mejorada y ampliada para alcanzar los niveles de los países desarrollados o, incluso, de algunos de América Latina.

La desconcentración educativa, que puso desde hace años al sistema educativo en manos del Gobierno del Estado, fue, sin lugar a dudas, un paso importante hacia una mayor democratización en la materia, pero tal proceso, por desgracia, no fue ni ha sido acompañado de la transferencia de suficientes recursos para cumplir metas sustantivas, mucho menos para despegar la tarea titánica de reconstruir la escuela y los sistemas de enseñanza desde sus cimientos.

El presupuesto estatal para la educación refleja dicha situación:

Compromete más del 50 por ciento de los gastos del Gobierno del Estado. En el 2001, la mayor parte del presupuesto (96.5 por ciento) dedicado a la educación se canalizó a salarios y prestaciones. En síntesis, existe una insuficiencia de recursos para atender otros renglones necesarios en la prestación de los servicios, tales como la capacitación, la investigación educativa, el equipamiento y mantenimiento y la adquisición de insumos. Existen escuelas con edificios que funcionan en condiciones precarias, mientras que en materia de equipamiento tecnológico educativo hay actualmente un rezago muy notorio; además,

se calcula un déficit aproximando de 1,671 aulas en las escuelas de diversos municipios, así como de 48 laboratorios, 40 talleres y más de 6 mil anexos, que comprende desde sanitarios hasta plazas cívicas y bibliotecas.

Ante este panorama, surge la tarea ineludible de redefinir el pacto federal, evaluando el conjunto de las fórmulas y los procesos de desconcentración, para hacer una propuesta de conjunto que nos permita refundar sistemas de gestión y mecanismos de intervención gubernamentales en áreas que resultan esenciales en nuestra estrategia política.

REFUNDIR LA EDUCACIÓN DESDE SUS CIMIENTOS

Hay que señalar la existencia de diversas problemáticas y deficiencias heredadas de anteriores administraciones en el ámbito de la gestión educativa. A saber: carencia de un plan educativo integral y consistente de corto, mediano y largo plazos; falta de coordinación de las acciones educativas entre diversas instituciones y niveles; escasa participación de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil para hacer más efectivas las tareas educativas; gestión no siempre eficiente de la Secretaría de Educación (SE) en la aplicación de la normatividad vigente; predominio de vicios administrativos y burocráticos, de corte vertical y no participativo; carencia de gestiones colegiadas en las instituciones escolares; insuficiencia de mecanismos de control, seguimiento y evaluación para garantizar la eficiencia de la gestión; inexistencia o bajo nivel de actividades de investigación educativa y de capacidades para utilizar y aplicar los resultados de investigaciones que han demostrado su pertinencia en otros contextos, etcétera.

Por estas y otras razones estamos convencidos de que la educación en Michoacán no requiere remozamientos de fachada ni simples cambios cosméticos. Necesitamos garantizar el derecho de todos a la educaron y convertida en resorte y motor de un desarrollo estatal integral. También

requerimos recuperar su carácter formativo y humanista, de tal forma que, sin dejar de contemplar sus aportaciones prácticas, no se convierta en un mero medio utilitario para los requerimientos cortoplacistas de una economía de mercado.

Es necesario, por ello, tomar todas las medidas necesarias para que la obligatoriedad de la educación preescolar, primaria y secundaria deje de ser declarativa y se convierta en realidad. Es preciso, además, hacer explícita en la ley la obligación del Estado de impartir gratuitamente la educación preescolar, básica, media y superior, e incrementar su cobertura. Por ello se deben adoptar las recomendaciones de organismos internacionales, y destinar cada vez más recursos en esta actividad.

El diagnóstico de las condiciones de atención a la demanda, infraestructura, eficiencia terminal, aprobación y retención del sistema educativo así como de otros indicadores y problemáticas, varía considerablemente en cada uno de sus niveles, por lo que es necesario distinguir sus diferencias más sobresalientes.

Educación inicial. La educación inicial, dirigida a la población de cero a cuatro años de edad, comprende tanto la atención de infantes como la orientación a padres de familia mediante la oferta de dos modalidades: escolarizada y no escolarizada.

La modalidad escolarizada es atendida por los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), del Seguro Social, del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y de particulares, con un total de 39 centros que atienden a 4, 231 infantes, los cuales se ubican en las principales ciudades del estado. Muchas áreas de nuestro medio rural carecen de este servicio.

La modalidad no escolarizada, además de orientar a madres y padres de familia, atiende los aspectos de higiene, alimentación y salud de los niños. Este servicio también se ofrece a los distintos núcleos indígenas de la entidad, a través de 113 promotoras.

En el año 2000 sólo se cubrió al 6.4 por ciento de la demanda potencial.

Educación preescolar. La educación preescolar atiende a niños de cuatro y cinco años de edad, y tiene como objetivo propiciar el desarrollo integral y armónico de los niños en los ámbitos afectivo-social, físico y cognitivo, considerando el entorno social.

Actualmente, todas las poblaciones con más de 500 habitantes disponen de este servicio. Sin embargo, aún falta cubrir una tercera parte de las localidades menores a los 500 habitantes.

El índice de atención en el estado de Michoacán es de los más bajos a nivel nacional (64.3 por ciento), ocupando el 28° lugar.

Es factible identificar tres grupos de regiones en el estado según el porcentaje de atención a la demanda preescolar: regiones con un índice menor al 50 por ciento (Valle de Apatzingán, Ciénega de Zacapu, Bajío y Costa); regiones con un índice entre el 50 y 60 por ciento de atención (Ciénega de Chapala, Lago de Cuicateo, Oriente, Tierra Caliente y Meseta Purehépecha); y la región de Pátzcuaro-Zirahuén con un índice del 66 por ciento de atención.

Es necesario enfrentar dos problemas para mejorar la atención a la demanda de la educación preescolar: el alto costo que significa el material didáctico que requieren los niños, el cual tiene que ser absorbido por los padres de familia; y los servicios compensatorios brindados por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), que aún en zonas urbanas no cuenta con todas las instalaciones y condiciones para ofrecer un servicio educativo de calidad.

Educación básica. Es notorio el crecimiento de la educación primaria en el último decenio, en lo referente al número de centros de trabajo, grupos atendidos y docentes. Por el contrario, el número de alumnos decreció ligeramente, así como la relación alumno/docente. Es factible que este fenómeno se explique, entre otras razones, por el aumento de la oferta de primaria en localidades pequeñas (con la creación de escuelas unitarias y bidocentes en las regiones más críticas del Estado).

Si bien podemos reconocer este esfuerzo de ampliar la cobertura de la oferta de educación primaria, la eficiencia terminal en el estado es

aún un factor crítico pues el porcentaje, de 77.4, sigue siendo todavía inferior al promedio nacional, que es de 84.5 por ciento.

A pesar de que es la primaria donde se localiza el porcentaje más alto de atención a la demanda, los indicadores de calidad de la educación dejan mucho que desear y se encuentran lejos de alcanzar niveles adecuados a requerimientos básicos.

Educación secundaria. La educación secundaria en el estado presenta una sobreoferta en todas aquellas localidades mayores de 500 habitantes, mientras que las de menor tamaño carecen de ese servicio.

Es en la secundaria donde se agudiza la tendencia decreciente de la atención a la demanda en nuestro sistema educativo. En el 2000, sólo absorbió el 80.3 por ciento de los jóvenes entre los 12 y 14 años, lo que ubicó al estado en el último lugar de atención en el país (con promedio de absorción del 91 por ciento).

De igual manera, la eficiencia terminal a este nivel ubica a Michoacán en el 29° lugar nacional.

Un reto para el actual gobierno es elevar la cobertura de la demanda educativa a partir de la secundaria, lo que significa enfrentar el problema que representa la dispersión de la población en las zonas rurales e indígenas.

Educación media superior y superior. La educación media superior, que comprende la educación profesional técnica y el bachillerato, tiene una tasa de absorción del 7.8 por ciento y de 71.9 por ciento, respectivamente. Lo preocupante en este sector estriba en la elevada tasa de deserción.

La educación superior presenta una baja tasa de atención a la demanda de la población de 20 a 24 años, que es 13.4 por ciento.

Ello refleja la necesidad de ampliar la oferta de ese nivel en diferentes tipos y modalidades, y de establecer nuevas instituciones o sedes en diferentes zonas tanto urbanas como rurales.

En el estado se atiende a un poco menos de 60 mil estudiantes en el nivel superior, y casi el 60 por ciento de ellos es atendido por la

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH). Lo anterior muestra un alto grado de centralización y una limitación importante en la oferta. Además, la mayor parte de las instituciones educativas se localizan en Morelia, lo que implica una incompatibilidad básica para las licenciaturas que, por sus características particulares, deberían estar ubicadas en zonas rurales, boscosas o en la costa. Ante la carencia de una oferta amplia de licenciaturas y centros educativos al interior del estado, se presentan fenómenos de sobredemanda, como es el caso de las carreras de Derecho, Contabilidad y Administración y Medicina en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que concentran a casi 20 mil alumnos.

Si bien es importante reconocer el incremento del número de instituciones privadas que ofrecen educación superior en el estado, estas atienden a una proporción muy pequeña de la demanda total estudiantil, centrandó su participación en los sectores sociales con mayores recursos.

Por otra parte, la eficacia del sistema es muy baja, las proporciones de estudiantes que reprueban o desertan son considerablemente elevadas y reflejan la ausencia de políticas de retención en las instituciones de Educación Superior, así como una mala orientación vocacional.

No existen estudios sistemáticos de seguimiento de egresados, pero se estima que el nivel de desempleo supera el 60 por ciento en algunas áreas, y el de subempleo puede llegar a niveles alarmantes, cercanos al 80 por ciento para ciertas carreras.

Las Instituciones de Educación Superior se encuentran aisladas unas de otras. La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) es una instancia que debería operar adecuadamente, no permitiendo la apertura indiscriminada de programas e instituciones sin los estudios de factibilidad necesaria y sin garantizar el cumplimiento en la calidad de sus servicios educativos. La COEPES también debería colaborar en el establecimiento de una red de comunicación entre las Instituciones de Educación Superior que permita una planeación participativa y responsable en cada una de ellas, y que facilite su vinculación.

UN NUEVO PACTO EDUCATIVO

No es un secreto para nadie que los conflictos magisteriales han dañado la eficacia y la calidad del sistema educativo. Desde un determinado punto de vista, dicha circunstancia tendría que considerarse como un mal necesario para el conjunto de la sociedad Michoacana, pues nadie debe ser coartado en sus libertades de expresión y manifestación, ni en el ejercicio de sus plenos derechos laborales. No obstante, estamos convencidos de que en las movilizaciones magisteriales a faltado una visión estratégica y de compromiso con las exigencias superiores del momento, referidas, en nuestra perspectiva, a la urgente necesidad de eliminar vicios, rezagos, corruptelas y otros graves problemas que se han venido acumulando con el tiempo, con el objetivo supremo de transformar al sistema educativo desde su base.

Por ello, estamos convencidos de que se requiere establecer un nuevo pacto social y político entre la sociedad michoacana el Gobierno del Estado y el magisterio. Dicho pacto debe integrar compromisos estratégicos de cambio, que nos lleven a edificar un nuevo estado y, con ello, un nuevo país que sea capaz de resistir y vencer los escollos y avatares de estos tiempos difíciles.

El pacto social y político al que nos referimos deberá incluir un compromiso serio de las partes por desterrar vicios y corruptelas, vengan de donde vengan. Y debe incluir también objetivos superiores para ampliar la cobertura educativa y mejorar en forma sustantiva métodos y contenidos de la enseñanza. La educación que construyamos de desde este nuevo pacto deberá reivindicar un enfoque laico, pluricultural, democrático y gratuito de la educación en todos los niveles, así como su carácter universal e incluyente, plural, científico, crítico, humanista y social.

Un mecanismo de alta eficacia para evaluar los avances del gobierno y del magisterio en el reto de mejorar la calidad del sistema educativo, así como en el de eliminar vicios, inercias y corruptelas, será

la promoción de la organización de padres de familia por escuela, así como de asociaciones locales y de la Unión Estatal de Padres de Familia, cuidando siempre que los procesos de integración de tales formas organizativas se lleven a cabo de manera democrática, transparente y autónoma.

Por otro lado se requiere fortalecer la preparación de docentes de todos los niveles. Para ello, resulta indispensable mejorar y actualizar las estrategias de formación, desplegando procesos formativos que vinculen la teoría con la práctica y el conocimiento abstracto con la experimentación. Su desarrollo pleno y el de sus alumnos demandan, también, reforzar las actividades culturales y las prácticas deportivas.

Deberá estimularse, además, la formación de colectivos profesionales autónomos, que aporten soluciones a los problemas que enfrenta la educación pública. En la misma perspectiva, deberán establecerse programas para la formación y desarrollo profesional de funcionarios del sector educativo, y darse los pasos necesarios para instaurar en el sistema el servicio civil de carrera.

Se revisarán los esquemas de estímulos de los trabajadores de la educación. Asimismo, se analizarán y redefinirán los criterios de ingreso y promoción del personal académico, para que todos los puestos vacantes sean ocupados mediante concursos de oposición.

Revalorar el trabajo magisterial requerirá de un nuevo compromiso de la profesión por parte del magisterio, pero también un esfuerzo institucional para que, con responsabilidad, se mejoren sus condiciones laborales y salariales.

MAYOR COBERTURA Y CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO

El diagnóstico educativo indica que no es posible soslayar la obligación de incrementar la cobertura de nuestro sistema educativo, privilegiando las zonas y núcleos sociales de mayor marginalidad y carencias relativas.

De igual forma, tienen que implementarse disposiciones concretas para mejorar los índices de aprovechamiento, abatiendo los índices de aprobación y de abandono escolar.

Para alcanzar los objetivos de ampliación de cobertura y de una mejora sustantiva de la calidad de la enseñanza requerimos revisar y actualizar la nonuatividad del sistema. Realizaremos, para ello, una amplia consulta que lleve a modificar la actual legislación educativa estatal.

Se diseñará un sistema estatal de planeación integral de la educación que defina estrategias y acciones de corto, mediano y largo plazos, que considere como referente las condiciones regionales y las realidades de la educación en el estado y que involucre la participación de la sociedad civil con el gobierno. Por tal motivo, deberán de fortalecerse las instancias responsables del acopio de sistematización de la información educativa, de tal modo que mantengan actualizado el diagnóstico educativo de cada región, municipio y localidad.

Se fortalecerán los programas de construcción, equipamiento y mantenimiento de los espacios educativos públicos, El desarrollo de la infraestructura, el mobiliario y el equipamiento deberá corresponder a las necesidades educativas reales de la población y a las características del nivel educativo y de la región de la que se trate.

Fortaleceremos y reorientaremos las actividades de planeación, seguimiento y evaluación dentro del sistema, con la participación activa de todas las dependencias, las jefaturas de sector y los supervisores escolares. La rendición de cuentas del magisterio frente a la sociedad en general ya a quienes reciben el servicio deberá fonuar parte de los procesos de evaluación.

VINCULAR LA EDUCACIÓN A LA VIDA Y LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD

Se actualizarán y enriquecerán los contenidos educativos con aportes de las diversas regiones del Estado. Esta tarea deberá ir de la mano de

un esfuerzo superior por vincular al sistema educativo con el mundo del trabajo y las realidades específicas de nuestro entorno social. Para este propósito, se elaborarán materiales de autoaprendizaje y se promoverán talleres de diverso tipo y talla que, conformados por los núcleos comunitarios más capaces o con mayores niveles de conocimiento práctico y sabiduría -destacadamente personas de la tercera edad-, posibiliten la reconstrucción de historias locales o regionales que alimenten la cultura cívica y social de estudiantes, maestros y pobladores en general.

Se fortalecerán los procesos de desconcentración administrativa a través de los servicios educativos regionales en el estado, acercando estos servicios a las instituciones, a los trabajadores de la educación y a los otros sujetos componentes de la comunidad educativa.

ATENCIÓN PRIORITARIA A LA DEMANDA EDUCATIVA EN ÁREAS DE MAYOR REZAGO RELATIVO

Las regiones de mayor rezago relativo deberán ser atendidas en forma prioritaria. En las zonas de mayor marginación o pobreza, se diseñarán programas que incluyan, en paquete, apoyos y servicios en becas, albergues, desayunos, atención médica, útiles escolares, etcétera.

Las estrategias aplicadas para fomentar el arraigo de los docentes en zonas marginadas no han obtenido los resultados esperados. Ello genera desventajas y reproduce inequidades a todo lo largo de nuestro territorio, afectando en particular a las niñas y niños de las zonas de menor desarrollo relativo, pero también a núcleos de personas con necesidades educativas especiales, como son los indígenas, los migrantes, las personas con discapacidad y otros segmentos de la población más vulnerable. El Gobierno del Estado diseñará programas educativos específicos para cada uno de estos segmentos poblacionales.

En el campo educativo la situación indígena es crítica en todos los niveles. La enseñanza en la lengua materna en preescolar y primaria ha

estado siempre rezagada o en franco abandono, y padece del problema básico de carecer de profesores hablantes formados pedagógicamente en el concepto y práctica de la pluriculturalidad.

La actual administración dirigirá parte importante de su esfuerzo a construir un sistema educativo multilingüe y pluricultural, en el marco del reconocimiento de derechos a pueblos y comunidades indígenas.

PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA

Superar el creciente rezago educativo que priva en la entidad requiere de un esfuerzo que trascienda el marco de las instituciones dedicadas a la educación básica, y reclama acciones sostenidas por parte del conjunto de los actores sociales de la entidad. Uno de estos programas, puesto en marcha desde el primer año de ejercicio de la presente administración, consiste en estimular los procesos educativos a través de la entrega de paquetes de útiles escolares al conjunto de la población de educación primaria, y reducir con ello el gasto familiar.

El programa pretende entregar en cada ciclo escolar paquetes de útiles escolares que cubran la demanda de conjunto de los centros educativos de educación primaria de la entidad. Para alcanzar esta meta participarán en forma conjunta la Secretaría de Desarrollo Social y la Educación del Gobierno del Estado, en coordinación con las tiendas del sistema de DICONSA.

PROGRAMAS DE APOYO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Para hacer frente a los acelerados cambios de nuestro tiempo, vinculados con la globalización en la economía y en el conocimiento, las Instituciones de Educación Superior tiene la tarea de fortalecer su esencia como instituciones al servicio de la sociedad, como espacios en que sea posible

desarrollar a plenitud la capacidad, la creatividad y el conocimiento científico y humanístico, para preservar así, sin dogmatismos, los más valiosos principios y valores sociales, fortaleciendo la tolerancia y la pluralidad ideológica.

Las Instituciones de Educación Superior tienen la responsabilidad de preservar, transmitir y crear el conocimiento humanístico y científico, en particular la de nuestro país y de nuestro estado, derivándose de ello tres funciones sustantivas: la docencia, la investigación y la extensión y difusión de la cultura, con el objetivo de formar egresados con calidad y responsabilidad social que quieran y puedan contribuir al desarrollo regional y nacional.

Las Instituciones de Educación Superior en el estado de Michoacán deben ser siempre un espacio abierto y no excluyente, generoso y solidario con sus integrantes, con los diferentes grupos sociales que necesitan de ella y sus servicios, y con los creadores de la cultura, humanistas y científicos que requieren de su abrigo para realizar y divulgar su quehacer.

En el afán de formar hombres y mujeres integrales, la educación superior ha de cuidar siempre el equilibrio entre la educación científico técnica y la que comprende los aspectos filosóficos y culturales. El reconocimiento de la diversidad es un valor que fundamenta y posibilita la vida democrática en cualquier sociedad u organización.

La educación superior debe ser formadora de personas con alto espíritu y capacidad para competir en el mundo profesional del siglo XXI.

El reto es hacer frente a las condiciones impuestas por los complejos problemas en la modernización de la interdependencia que van asociados a los procesos de globalización social, económica, cultural y política. En este sentido, la formación universitaria debe capacitar a estudiantes para enfrentar exitosamente condiciones de producción, operación, ejecución e investigación similares a las encontradas en los

sistemas productivos de las sociedades altamente desarrolladas, además de ser eficaces en las condiciones regionales propias.

Deberá diversificarse y ampliarse la oferta y cobertura educativa para que la educación superior en el estado pueda responder a las necesidades sociales, sin perder de vista la correcta orientación del estudiante de acuerdo a su perfil vocacional y de formación previa.

Además, deberán fortalecerse los vínculos entre la educación media superior y superior para facilitar el acceso de un nivel al otro, logrando una mejor absorción de los egresados de la educación media y una mayor retención en los estudios universitarios.

Las instituciones educativas con mayor matrícula deberá atender con mayor cuidado al perfil vocacional de los nuevos alumnos, orientándolos para que realicen un a mejor decisión profesional. Es también indispensable analizar la puesta en marcha de nuevas carreras, tanto técnicas como profesionales, que disminuyan el nivel de concentración de alumnos en diversas especialidades. Además, se debe continuar con la implementación de sistemas abiertos, virtuales y a distancia, que permitan a las instituciones seguir atendiendo la demanda estudiantil sin disminuir la calidad del servicio.

El desarrollo de las universidades particulares puede ser un complemento al esfuerzo de garantizar la educación superior en el estado, siempre y cuando cumplan con los requisitos de calidad que las autoridades educativas, tanto a nivel estatal como federal, tienen establecidos. Por ello, se propone homogeneizar, entre la Federación y el Estado, los requerimientos para el otorgamiento de autorizaciones en la creación de nuevas instituciones, y el reconocimiento de nuevos programas académicos.

La descentralización bien planificada coadyuvará a evitar el crecimiento excesivo de la oferta y la demanda de educación superior en la ciudad de Morelia, además de permitir la diversificación de las opciones educativas.

LA UNIVERSIDAD INDÍGENA DE MICHOACÁN

Atendiendo a una de las demandas largamente labradas por parte de diversos pueblos y comunidades del estado, en el 2003 se pondrá en marcha la Universidad Indígena de Michoacán. Ésta incorporará a jóvenes indígenas de los cuatro grupos indígenas del estado y, en su caso, cubierta la demanda michoacana, la de jóvenes indígenas de otras regiones del país.

La propuesta que se ha estado desarrollando es que la Universidad Indígena de Michoacán se integre bajo el formato de un sistema descentralizado, con módulos distribuidos en dos o tres regiones indígenas de la entidad. Obviamente, dicha distribución modular deberá guiarse por los niveles y alcances que marquen la demanda, pero también por los temas o especialidades que conformen su estructura curricular.

La Universidad Indígena de Michoacán deberá ser una verdadera comunidad de aprendizaje colectivo, con formas y métodos de enseñanza que tomen distancia del quehacer académico tradicional. Teoría y práctica deberá estar íntimamente imbricadas, con un fuerte peso a la actividad experimental.

Los temas que se aborden en los cursos deberán estar, en consecuencia, muy directamente ligados a las necesidades y problemas de los propios pueblos y comunidades de los que provenga el núcleo estudiantil, de tal forma que pueda definirse un compromiso de atención y participación profesional de profesores y estudiantes en áreas de atención convenidas con tales conglomerados comunitarios.

Los cursos deberán tener, en lo posible, un importante componente plurilingüe, con textos y materiales de estudio y experimentación que puedan ser leídos en las lenguas indígenas correspondientes. Las lenguas y las culturas de los pueblos indígenas deberán ser en sí mismas una parte importante de los planes y programas de estudio de todas las carreras.



La construcción de la Universidad Indígena de Michoacán implica que se despliegue una actividad educativa en otras áreas del sistema, particularmente en el nivel medio superior. Éste deberá ampliarse y reforzarse en las zonas indígenas, bajo una concepción que considere al bachillerato como ciclo terminal (con competencias culturales básicas y competencias para el trabajo), o como puente a escalón para ingresar a la Universidad Indígena de Michoacán a otras instituciones de educación superior.

El egresado de la Universidad Indígena de Michoacán deberá ser un profesional reconocido y aceptado, con fuerte arraigo en su zona de origen, capaz de insertarse eficazmente en el tejido social y productivo para resolver problemas locales, regionales y nacionales.

PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

No seremos capaces de enfrentar los actuales retos que impone la globalización si no desplegamos esfuerzos importantes al desarrollo de la ciencia y de la tecnología. Ello, que parece una verdad de Perogrullo, debe ser expresado con toda literalidad dadas las actuales condiciones que se viven en el área, a saber: los rezagos ya evaluados en este Plan de nuestro sistema educativo, particularmente, para el caso, los que identifican hoy las circunstancias de nuestras instituciones académicas y de investigación de nivel medio y superior; la creciente brecha existente entre el desarrollo científico-técnico de nuestra entidad frente al de otras entidades federativas; la también creciente pérdida de competitividad de algunos de nuestros sectores productivos (ver sobre este punto los capítulos: “Desarrollo rural: recuperación productiva y nuevos equilibrios y potencialidades sociales“, “Regeneración de nuestros patrimonios forestales“, “Pesca y acuacultura: oportunidades para el desarrollo y el bienestar social“ y “Por un desarrollo económico equitativo y sustentable“), lo que deprime condiciones y ambientes necesarios para el impulso del conocimiento y de la experimentación; La ausencia

de políticas públicas estructuradas dirigidas al fomento educativo y de la investigación en los niveles pertinentes para lograr el avance científico-técnico, etcétera.

Frente a ello, el Gobierno del Estado pretende impulsar una política basada en las siguientes líneas programáticas:

a) Desplegar una nueva estrategia educativa que fortalezca de manera consistente los niveles medio y medio superior de la enseñanza e investigación, propiciando el crecimiento ordenado de la comunidad científica; b) Procurar alcanzar la recomendación de la UNESCO de invertir cuando menos el 1.5 por ciento del PIB estatal en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, o cuando menos alcanzar la tasa de inversión del Gobierno Federal; c) Buscar la construcción de puentes reales y eficaces del sistema de ciencia y tecnología con los sectores productivos; d) Abrir ventanas específicas para que las pequeñas y medianas empresas michoacanas puedan beneficiarse de desarrollos tecnológicos propios; e) Propiciar espacios y ambientes de relación nacional e internacional que estimulen nuestra educación y nuestros sistemas de ciencia y tecnología; f) Generar mejores condiciones del mercado laboral de científicos y técnicos, de tal forma que cada vez un mayor número de jóvenes universitarios michoacanos tengan el estímulo adecuado para optar por esta vía específica de desarrollo profesional.

Para alcanzar estos objetivos, requerimos consolidar el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYT), dándole vida como organismo independiente con personalidad jurídica y patrimonio propios y, en la misma tesitura, impulsar la aprobación de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado.

En la estrategia planteada, el Coecyt tendría las siguientes funciones y objetivos:

a) Procurar el incremento de recursos públicos y privados, tanto nacionales como extranjeros, para el fomento de la Ciencia y la Tecnología; b) Generar inventarios de temáticas específicas por sector económico y por áreas de formación, como insumos indispensables para

orientar la actividad en le tema de sustentar campañas de promoción y de divulgación dirigidas al más amplio Público; c) Pugnar y ayudar a construir los mecanismos que permitan que la actividad de investigadores, académicos y científicos sea cada vez mejor remunerada; e) Promover la creación de nuevos centros e institutos de investigación, así como la constitución y desarrollo de empresas de base científica y tecnológica en el estado; f) Participar en la planeación, programación, promoción y difusión de las actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología; g) Fungir como órgano de consulta y asesoría para las dependencias del gobierno estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, organismos descentralizados, Ayuntamientos y personas físicas y morales comprometidos en el área.

Se requiere fortalecer la relación que ya se tiene con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), buscando vías de descentralización de recursos y programas que amplíen los convenios y les impriman contenidos de interés técnico y científico estatal, regional, municipal.

Especial apoyo deberá darse al desarrollo de la tecnología local, que tienda a la sustitución del alto costo de la dependencia tecnológica.

En la misma perspectiva, deberá definirse una clara estrategia de aprovechamiento y protección de nuestros recursos y conocimientos tradicionales, enfrentando la piratería biogenética y otras formas de saqueo científico y de expoliación.

